



**ACEPTACION DE OFERTA
DEL PROCESO No RE-CC-GA-009-2025**

Gamarra – Cesar, 06 de agosto de 2025

Señores

FUNDACION EMPRESARIAL BETEL ONG

ATN: ROSALBA BARRIOS ARIAS

fundacionbetel.ong@gmail.com

3005249643

E. S. M.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio requiere contratar el **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA CONMEMORACIÓN FESTIVIDADES PATRIAS DEL 07 DE AGOSTO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, CESAR.**

Que fue expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **2025000357** de fecha 1° de agosto de 2025, por valor de: **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000,00)**

Que, con ese propósito, se elaboraron los estudios y documentos previos, la invitación a presentar oferta, análisis del sector, y la respectiva autorización emitida por el alcalde para la celebración de un convenio de cooperación, previo adelantamiento del proceso competitivo para la escogencia de una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el objeto de Aunar esfuerzos para la ejecución de dicho proyecto.

Que los anteriores documentos fueron publicados en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, ya que las contrataciones en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política deben adelantarse por dicha plataforma utilizando el módulo “Régimen Especial”.

Que de conformidad con el Decreto 092 de 2017 se establecieron las fases para llevar a cabo el proceso competitivo de ESAL, esto es: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las ESAL presenten sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad; y (iii) evaluación de acuerdo con los criterios definidos para el efecto.

Que el día de presentación de las ofertas de manera presencial, ocurrió el 06/08/2025 09:00:00 AM, recibándose la propuesta por parte de la **FUNDACION EMPRESARIAL BETEL ONG**, comprometiéndose al aporte de un porcentaje igual al 30% del valor de aportes que ofrece el municipio.

Que, el Señor Alcalde del Municipio de Gamarra - Cesar, delegó en el asesor jurídico externo, la Secretaria de Contabilidad y Presupuesto, y en el Secretario General y de Gobierno de evaluadores de las propuestas presentadas en el proceso N° RE-CC-GA-009-2025.





Que, se envió por correo electrónico el informe de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta.

Que durante el termino de su traslado del informe de evaluación, no se recibieron observaciones.

Que, con fundamento en la calificación realizada por los miembros del comité evaluador, se concluyó que la única propuesta presentada, es favorable para el Municipio de Gamarra - Cesar, misma que tiene la capacidad jurídica, técnica y económica suficiente para ejecutar adecuada y satisfactoriamente el convenio que se pretende celebrar.

Debido a lo anterior, el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de Proceso **RE-CC-GA-007-2025**, cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA CONMEMORACIÓN FESTIVIDADES PATRIAS DEL 07 DE AGOSTO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, CESAR”**, al oferente **FUNDACION EMPRESARIAL BETEL ONG**, registrada bajo el NIT **900017153-8**, representada legalmente por **ROSALBA BARRIOS ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.065.655.513**, cuya oferta corresponde a la suma de **VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$21.428.572,00) IVA INCLUIDO**, de los cuales el Municipio de Gamarra - Cesar, aportará la suma en dinero de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000,00)**, y la **ESAL** aportará la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/C(\$6.428.572)**.

Que de acuerdo a las consideraciones anteriores,

DECIDE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la oferta dentro del proceso **RE-CC-GA-008-2025** que tiene por objeto es **“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA CONMEMORACIÓN FESTIVIDADES PATRIAS DEL 07 DE AGOSTO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, CESAR”**, al oferente **FUNDACION EMPRESARIAL BETEL ONG**, registrada bajo el NIT **900017153-8**, representada legalmente por **ROSALBA BARRIOS ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.065.655.513**, cuya oferta corresponde a la suma de **VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$21.428.572,00) IVA INCLUIDO**, de los cuales el Municipio de Gamarra - Cesar, aportará la suma en dinero de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000,00)**, y la **ESAL** aportará la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/C(\$6.428.572)**.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase al proponente favorecido con la presente decisión el término establecido en la invitación de para suscribir el respectivo convenio.

Dada en El Municipio de Gamarra - Cesar, a los seis (6) días del mes de agosto de Dos Mil Veinticinco (2025)

ORIGINAL FIRMADO

CRISTIAN LEONARDO MARQUEZ BADILLO
Alcalde Municipal

Proyectó: Víctor A. Valera - Asesor Jurídico Externo en Contratación.

